

EL GERONTE EN SITUACION IRREGULAR EN LA VIDA
COTIDIANA

CARMEN ROSALIA RODRIGUEZ A.

Ensayo presentado para optar al título de
Trabajadora Social

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DIPLOMADO DE FAMILIA
BARRANQUILLA

1999

INTRODUCCION

En este ensayo se describe las situaciones irregulares que vive el geronte, a nivel familiar, social y personal.

Formas que le preocupan al Trabajador Social, ya que en el núcleo familiar el anciano es sometido a maltrato de diferentes índoles, por esta razón en el trabajo encontrarán un desarrollo teórico donde se habla de los derechos que son violados por parte de sus parientes, tanto de consanguinidad como amigos cercanos a la familia. Además el objetivo de este ensayo es comprender las causas que genera el abandono del anciano y cómo el Trabajador Social en su formación profesional puede evitar que este fenómeno suceda en el entorno donde convive el geronte.

EL GERONTE EN SITUACION IRREGULAR EN LA VIDA COTIDIANA

La palabra geronte proviene del griego "geron" que quiere decir o significa anciano, y estas son personas mayores de sesenta o de cincuenta años considerado como el último período de la vida de todo ser humano.

Por otra parte son situaciones irregulares aquellas que produzcan daño físico, la tortura, el trato cruel, intimidatorio o degradante, la agresión verbal y psicológica, la restricción de la libertad de locomoción por la fuerza y sin causa razonable, la amenaza, el ultraje por parte de otro miembro o de su grupo familiar.

Todo lo anterior son actos de violencia en donde el anciano muchas veces es violentado con esas irregularidades, es decir a muchos de los gerontes se les obliga a vivir en el cuarto del olvido, porque sus familiares se avergüenzan de ellos y prefieren mantenerlos aislados,

donde no molestan. Otras formas de maltrato longevo son impidiéndole que tomen sus propias decisiones; si están en capacidad de hacerlo, irrespetarles sus gustos, no tener en cuenta sus hábitos y costumbres; la discriminación frente a los más jóvenes. El maltrato psicológico como amenazarlos frecuentemente con recluirlos en un asilo o ancianato en contra de su voluntad, sin embargo hay muchos ancianos que no pueden hacer nada y toman una conducta de sumiso, conformista y otros huyen de la casa para ser residentes de las calles de la ciudad.

El adulto mayor o anciano atraviesan difíciles momentos en esta etapa de la vida, es un trance en que se puede sentir mucha soledad, por esta razón las personas de la tercera edad se le pueden presentar cambios parciales o totales de la personalidad, que conforman el complejo cuadro psíquico denominado "inadaptación senil, porque la vejez viene acompañada normalmente de modificaciones intelectuales, afectivos y motivacionales, como disminución de la memoria, incapacidad para adquirir nuevos conocimientos, agresividad, testarudez, agresión hacia actitudes infantiles y rigidez mental, no obstante la familia como son cónyuge, nietos, hijos y otros no

comprenden la actitud del abuelo y piensan que es una persona que ocasiona problemas y la autoridad en el seno familiar cambia, los roles del geronte pasan a un segundo plano, debido a esto, el trabajador social debe trabajar en beneficio de ellos, orientándolos para que su desarrollo hacia la madurez tenga un proceso natural y resolver los obstáculos que se le presente en su vida familiar y social, logrando aspiraciones para participar activamente de la vida familiar de grupo y fortalecimiento de su autoestima.

Por consiguiente hay muchas personas que utilizan el término "viejo" como sinónimo de incapaz o limitado, siendo este concepto erróneo, pues la vejez no representa necesariamente incapacidad y por lo tanto se tiene que luchar contra la idea de que el viejo es funcionalmente limitado porque la mayoría de esta población gerontológica no se haya impedida a pesar de lo que la gente, familiares, amigos y otros le parezcan.

- La vejez humana origina reducción de la capacidad funcional por el transcurso del tiempo, pero tales reducciones no imposibilitan

desarrollar una vida plena y poder vivir no solo en lo físico, sino en lo psíquico y social.

Por otra parte la gerantología es la ciencia que se ocupa del estudio de todos los problemas que plantea la vejez, ya que el geronte presenta etapas de un estado psicológico parecido al de la infancia, dependiendo angustiosamente de otros, falta de seguridad y de libertad para desarrollar valientemente el pleno dominio de sus responsabilidades de adulto. Sin embargo, los familiares son intolerables e incomprensibles con el envejecimiento de su pariente.

El envejecimiento es un período normal que el Trabajador Social tiene que saber ya que el desarrollo de su vida humana tiene características especiales y cambios físicos. Para muchos gerontes esta etapa de la vejez, surgen algunas implicaciones para el bienestar social y emocional, debido al deterioro de sus funciones psicomotriz porque están propensos a la decadencia de sus aptitudes y la pérdida gradual de la fuerza física de sus movimientos y a la vez acompañado con ciertas enfermedades que sufren por la avanzada edad.

Además el envejecimiento, es inherente a la misma esencia de la materia viva, que nace se desarrolla, alcanza durante un tiempo su equilibrio social, psicológico, físico y luego evoluciona hasta la muerte.

Los estereotipos negativos sobre los ancianos reflejan un prejuicio o discriminación con base en la edad. Las actitudes negativas por parte de sus familias para valorar la autonomía, el respeto por el, el estado físico y los sentimientos. La valia es de gran preocupación de los profesionales de las ciencias sociales, porque la falsa creencia de sus familiares, en cuanto a la capacidad de las personas de edad avanzada los afecta, ya que los obligan a permanecer mucho tiempo en cama, limitándoles hacer su vida normal y por si fuera poco no le ofrecen amor, cariño, dedicación a éste. Si la sociedad y la familia valorara el desarrollo fisiológico, la calidad psíquica y social cuando el anciano era joven, para este resultaría que la vejez fuera más equilibrada sin frustración para sí mismo y el entorno familiar. Además no hay un acuerdo general en cuanto a la definición de abuso y maltrato del geronte, ya que el abuso muchas veces influye negligencia, pero puede restringirse únicamente a abuso físico.

Por consiguiente los tipos de abuso y maltrato en que puede estar el geronte en situaciones irregulares son por ejemplo, los tipos físico, pueden incluir asaltos, golpes, quemaduras, empujones, jamaqueos, fracturas, cortaduras, hematomas, violaciones sexuales, dislocaciones y aún la muerte; el tipo en forma verbal puede consistir en insultos y amenazas, ponerle sobre nombres a la persona, asustarla, humillarla, intimidarla o amenazarla, más el abuso también puede consistir en confinamiento forzoso.

Por tanto el abandono es también una forma de abuso. Un anciano que no puede valerse por si solo, puede ser abandonado por esposo(a) u otro familiar o entre tanto la negligencia es un acto de omisión y algunos opinan que no es intencional o deliberada y aunque muchas personas piensan de esta forma, para el concepto de este ensayista no lo comparte, ya que un familiar que no cumpla con los derechos del geronte como son la administración de alimentos, ropa, medicamentos y son los que explotan en ciertas labores, ignorar, rechazar, olvidar o aislar son actos intencionales de los familiares. Ellos tienen derecho de protegerlos y velar que el anciano tenga un estado de salud aceptable ofreciéndole a tiempo todo lo anterior. Por eso en la Constitución

Colombiana en el artículo 46 manifiesta que “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, de ahí la tarea del Trabajador Social es asesorar, capacitar y divulgar los derechos del geronte más cuando está en situaciones irregulares. Para que la familia tome conciencia y reflexione de sus actos y entregue lo mejor de sí mismo a su familia especial al adulto mayor. Además en los procesos o servicios que el Trabajador Social tiene que prestar a nivel familiar o la comunidad en general tiene la obligación de educar a las familias, a través de instituciones, programas, seminarios sobre la convivencia social, valor importante para el buen desarrollo psicosocial del mismo. Como lo manifiestan algunos autores “el convivir es compartir la vida con personas que quizás no piensan como nosotros, pero a quienes respetamos”, de modo que el profesional antes mencionado tiene que promover la convivencia en las personas para evitar los males sociales que pueden obstaculizar el cimiento personal de la última etapa o período de la vida humana. En consecuencia la convivencia con el geronte debe ser aprendida y puede ser enseñada, sus grandes propósitos son el cuidado de la vida y la felicidad, por lo tanto debe estar dirigido a proteger,

cuidar y desarrollar la vida de otros de la mayor forma posible y para lograr esto se requiere de unos profesionales o trabajador social con sensibilidad humana que trabaje desarrolle propuesta en beneficio de las personas de la tercera edad.

Por otra parte el Estado a través de las gobernaciones, alcaldía, adelanta programas a favor de la tercera edad, más en aquellos que están en situaciones de abandono y no gozan de una seguridad social. Trata de dar respuesta a una aspiración solidaria o protección social que sintoniza con las más recientes orientaciones que han dado las entidades internacionales, encomendando en materia de seguridad social, es decir asegurarle servicios básicos a los gerontes agregando a lo anterior la red de solidaridad Revivir, son programas que adelanta las instituciones del Estado más otras instituciones no gubernamentales (ONGS) como son Pastoral Social, el Asilo San Antonio y otras.

La primera ley específica para la protección de la tercera edad fue propuesta durante el gobierno del doctor López Michelsen que culminó con la expedición de la Ley 29 de 1975, mediante la cual se facultó al Gobierno Nacional para reglamentar la protección a la ancianidad y se

le otorgaron facultades para dictar disposiciones tendientes a proteger a las mayores desde los cincuenta años que carezcan de recursos económicos, con el fin de ayudarlos a subsistir dignamente, luego se expidió el decreto reglamentario 2011 de 1976 que creó el Congreso Nacional de Protección al Anciano en 1990, el 27 de mayo con el gobierno de Virgilio Barco, se reunió el Consejo Nacional de Anciano y finalizando su gobierno expidió el decreto 1740 de agosto 1990, estableciendo el día de los gerontes el 26 de agosto.

El decreto 81 de 1987 señala que el I.C.B.F., tiene las funciones de asesorar y darle apoyo a los ancianos.

Para los tratadistas colombianos la seguridad social tanto en la salud como los otros derechos del anciano debe ser obligatorio para todos los extractos. Pues sino lo es, no tendría amparo la inmensa mayoría de ciudadanos, clases desvalidas, a las que se debe protección en primer término. Es viable señalar y recordar en este trabajo que los gerontes que toda su vida han tenido un trabajo laboral, muchas veces son violentados sus derechos por parte del empresario negándole las prestaciones sociales o negándole el derecho de ser pensionado como

entendimiento y por el contrario da conflictividad en el estado emocional, y muchas veces aborreciendo su última etapa de vida.

Por otra parte, la familia abandona a los gerontes, muchos de ellos sufren crisis depresivas, o puede muchas veces acelerar el síndrome llamado infarto cerebral silencioso. Por último en las situaciones irregulares del geronte se encuentran diferentes teorías como es el deterioro donde el anciano está propenso al abuso y maltrato sobre todo en los incapacitados, en segundo lugar es la causación, explica que las causas del abuso del anciano, se debe a los viejos discapacitados y son maltratados, por no tener independencia, las que responsabilizan a la familia de la discriminación hacia ellos; le sigue la teoría psicopatología del abusador, son los maltratantes con tendencia sociopáticas, pueden tener historiales criminales, exhibir un grado alto de conflicto, falta de controles y de ser incapaces de establecer relaciones afectivas con el anciano pariente.

Por último la teoría de actitudes sociales negativas donde la sociedad actual visualiza al anciano como un sujeto, que no tiene nada que ofrecer "no produce", "no vale" de esta manera discrimina al anciano y

es una fuerza conducente al abuso. Y una actitud negativa tienden a deshumanizar al anciano y propacionar el maltrato psicológico a la indiferencia de su vida.

CONCLUSION

El estudio en los gerontes ha sido tema de interés en estos últimos años, en la cual a tenido diferentes manifestaciones como viejo, anciano, tercera edad, geronte y por último adulto mayor. Cualquiera que sea el término apuntan al bienestar de estas persona. Por otra parte el artículo 46 de la Constitución Nacional compromete al Estado, la sociedad, la familia y a los profesionales de las Ciencias Sociales especial, el Trabajador Social a promover la protección, los derechos de la tercera edad o adulto mayor. Es decir tener una vida armoniosa que las personas que vivan con ellos le ofrezcan amor, apoyo, seguridad y satisfacción en las necesidades básicas necesarias.

La vejez viene acompañada normalmente de modificaciones intelectuales, afectivos, como disminución de la memoria, incapacidad para adquirir nuevos conocimientos, agresividad, testarudez, regresión hacia actitudes infantiles y frigidez mental, lo más importante es que el geronte supera casi siempre algunas de estas fases negativas cuando los

familiares le dan apoyo, aprecio a la diferencia. También cuando los trabajadores sociales a través de programas educativos preparan a los parientes y comunidad de las diferentes transformaciones que presenta el anciano en esta última etapa del proceso natural del envejecimiento.

El Trabajador Social es un ejemplo importante en los grupos de la tercera edad porque estas personas se benefician de los roles que este desempeña como son las orientaciones, asesorías, capacitaciones, seguimientos de casos y gestiona procesos en beneficio de ellos.

Por tanto el Trabajador Social desarrolla propuesta de servicios para el bienestar social del adulto mayor, como son la creación de centros o grupos de la tercera edad, promoción socio-cultural, preparaciones para la jubilación, actividades ocupacionales, charlas educativas, seminarios, etc.

Además el Trabajador Social en el campo geriátrico debe conocer las leyes que respalda al anciano. Como son el artículo 346 del Código Penal en la cual manifiesta “el que abandone a personas que se encuentre en incapacidad de valerse por si misma teniendo deber legal

de velar por ella incurrirá en prisión de 2 a 6 años. La persona, familia que someta al geronte a la tortura moral según el artículo 279 del Código Penal incurrirá en prisión de 1 a 3 años, siempre que el hecho no constituya delito sancionable con pena mayor. Más la familia que mediante fraude o maniobras engañosas obtenga la internación de una persona a una clínica o establecimiento similar, simulándola enferma o desamparada, incurrirá en prisión de seis meses a dos años lo importante es que toda esta legislación sea accesible en la práctica a los ancianos desvalidos, lo cual sabemos que no se cumple.

Para terminar y recordar el Decreto 1740 de Agosto de 1990, estableciendo el día de los Abuelos, el 26 de agosto.

BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCION COLOMBIANA DE 1991. ✓

DICCIONARIO DE TRABAJO SOCIAL. Ezequiel Ander-EGG. Edit. Plaza y Janes.

EL HERALDO. Artículo El nido vacío. Barranquilla, 13 de septiembre de 1998. P. 5B. Salud y Bienestar.

EL SALTO SOCIAL. Plan Nacional de Desarrollo. Ley de Inversiones, 1994. Presidencia de la República.

ENFOQUES REVISTAS No. 10. Facultad de Trabajo Social. 1995.

HAN, Richar J. Atención primaria en Geátrica. Segunda edición.

MOROGAS, Ricardo. Gerantología social "Envejecimiento y calidad de vida". Edit. Herder. Barcelona, 1991. P. 21-25, 45, 54.

RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Una estrategia de desarrollo social y humano. Presidencia de la República. 1996.

RODRIGUEZ, Elsa Sofía. Revista Promoción y Mantenimiento de la Salud para la tercera edad. Seccional Cundinamarca, 1995.